

Editorial: Resumen sobre los Desafíos y Avances en Ciberseguridad en Chile

En el presente número del Observatorio hemos invitado a directores de empresa, gerentes de ciberseguridad y abogados especialistas en materia de derecho y tecnología quienes nos dan su mirada de la implementación de la Ley Marco de Ciberseguridad (21.663).

El panorama de ciberseguridad en Chile se encuentra en un momento crucial de transformación, marcado por la implementación de la Ley Marco de Ciberseguridad (21.663). Este marco legal busca posicionar al país como líder regional, estableciendo estándares claros para proteger infraestructuras críticas y responder a los crecientes desafíos de un entorno digital en constante evolución.

Uno de los pilares fundamentales de esta ley es la creación del nuevo regulador, la Agencia Nacional de Ciberseguridad (ANCI), que coordinará y supervisará la implementación de políticas de ciberseguridad, fiscalizará su cumplimiento y fomentará una cultura de seguridad digital. Este organismo representa un cambio significativo en la gobernanza, asignando mayores responsabilidades a empresas y sectores esenciales como energía, telecomunicaciones y finanzas, al tiempo que establece un enfoque integral que involucra tanto a áreas técnicas como jurídicas, aquí veremos los Servicios Esenciales y los Operadores de Importancia Vital.

Chile, si bien ha avanzado en los rankings internacionales como el Global Cybersecurity Index, aún enfrenta retos significativos, especialmente en la integración de capacidades técnicas y la preparación de pequeñas y medianas empresas (PYMEs). El país se encuentra en un nivel intermedio de madurez en ciberseguridad, lo que resalta la necesidad de fortalecer políticas, capacidades humanas y tecnológicas.

Los desafíos técnicos y normativos incluyen la adopción de modelos como Zero Trust, la protección en entornos de nube, y el fortalecimiento de la resiliencia y ciberagilidad organizacional. También es clave la capacitación continua en ciberseguridad y el desarrollo de estrategias adaptativas para responder a un entorno de amenazas dinámico. La sinergia entre equipos técnicos, legales y de TI será esencial para afrontar estos retos y consolidar un ecosistema digital seguro y confiable.

Finalmente, la implementación de este marco regulatorio representa una oportunidad única para que Chile lidere la región en materia de seguridad digital. Sin embargo, el verdadero éxito dependerá de la capacidad del país para implementar estas normativas de manera efectiva, promover la colaboración público-privada y adaptarse ágilmente a las nuevas amenazas cibernéticas.

Rodrigo Rojas P. – Consejero del Observatorio de Derecho y Tecnología UDD.

Andrés Pumarino M. – - Consejero del Observatorio de Derecho y Tecnología UDD.